



administración local

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE MUDELA

Habiéndose aprobado por Decreto de Alcaldía nº 2023/167 de 14 de abril 2023, la relación definitiva de aspirantes admitidos y no habiendo ninguno excluido, a cada una de las plazas convocadas del proceso selectivo para la cobertura en propiedad, por el sistema de concurso, en turno libre, correspondientes a la oferta extraordinaria de empleo público prevista en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, del tenor literal siguiente:

Primero.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a cada una de las plazas:

Solicitudes admitidas:

GRUPO A/A2	1 ADL
DNI	REGISTRO DE ENTRADA
***1966**	202300000302
GRUPO A/A2	1 DIRECTORA CENTRO DE MAYORES/TRABAJO SOCIAL
DNI	REGISTRO DE ENTRADA
***1741**	202300000254
GRUPO C/C1	1 DIRECTORA DE BIBLIOTECA
DNI	REGISTRO DE ENTRADA
***3829**	202300000351
GRUPO C/C1	2 TÉCNICO ESPECIALISTA JARDIN DE INFANCIA
DNI	REGISTRO DE ENTRADA
***2052**	202300000229
***4511**	202300000230
***1528**	202399900000311
***5783**	202300000365
GRUPO C/C1	1 TECNICO MEDIO SOCIO-CULTURAL
DNI	REGISTRO DE ENTRADA
***8848**	202300000258
***9956**	202300000303
GRUPO C/C2	1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DNI	REGISTRO DE ENTRADA
***3909**	202399900000253
***8036**	202300000342
GRUPO E/AP	1 OFICIAL ENCARGADO DE OBRAS Y SERVICIOS
DNI	REGISTRO DE ENTRADA
***1621**	202300000287
GRUPO E/AP	1 CONSERJE
DNI	REGISTRO DE ENTRADA
***7036**	202300000225
GRUPO E/AP	1 CONSERJE /MONITOR (MEDIA JORNADA)
DNI	REGISTRO DE ENTRADA
***8848**	202300000296
GRUPO E/AP	1 PEON DE SERVICIOS MULTIPLES
DNI	REGISTRO DE ENTRADA
***2017**	202300000256
***1621**	202300000288

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



GRUPO E/AP	1 PEON DE CEMENTERIO
DNI	REGISTRO DE ENTRADA
***2145**	202300000344

Solicitudes excluidas: ninguna.

Segundo.- Designar la composición nominativa del Tribunal de Selección común a todas las plazas según lo establecido en el párrafo segundo del apartado tercero de las bases de la convocatoria.

Presidente titular: D. Julio Suela Sarro.

Secretaria titular: Dña. Rosalía García Alcázar.

Vocales titulares: Dña. María Concepción García Moreno Martín de la Sierra, Dña. María del Pilar Abril Rodríguez y D. Javier de la Mata Mora.

Presidente Suplentes: D. Juan Ramón Galán Arcos.

Secretaria suplente: Dña. María del Carmen Vélez Ayuso.

De Vocales: D. Luis María Dueñas Romero, Dña. Olga Beatriz Valencia Núñez y D. Juan Carlos García Sánchez.

Tercero.- Notificar la presente resolución a las personas designadas para su conocimiento y señalar la Constitución del Tribunal y posterior baremación de los méritos de los aspirantes, para el día 21 de abril de 2.023 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, sita en C/ Paloma, 17 de Ciudad Real.

Cuarto.- Disponer la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y su inserción en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Santa Cruz de Múdela:

<https://ayuntamiento.stacruz mudela.org/sede-electronica/> en el apartado de empleo público.

Quinto.- Contra el presente acto de trámite que determina la imposibilidad de continuar el procedimiento cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la propia Alcaldesa del Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación en el BOP, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de 2 meses a contar a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal habrá de llevarse a efecto, en su caso, de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Anuncio número 1335

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu cr.es>